ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 72
Martes 30 de noviembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 72
Martes 30 de noviembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Prendas Rodríguez, Jonathan	Segreda Sagot, Floria María
Chan Mora, Carmen Irene	Núñez Piña, Melvin Ángel
Díaz Mejía, Shirley	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Alvarado Arias, Mileidy
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 71. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN SEÑOR LUIS FERNANDO SALAZAR ALVARADO, COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
SEGUNDOS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 22.193, CONVENCIÓN DEL METRO Y SU REGLAMENTO ANEXO 21
EXPEDIENTE N.° 22.600, APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS PARA LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 AL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA 21
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 21

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 72, del 30 de noviembre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 71

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 71.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN SEÑOR LUIS FERNANDO SALAZAR ALVARADO, COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar su curul para proceder al ingreso del magistrado de la Sala Constitucional, el señor Luis Fernando Salazar, para su juramentación.

Antes de su ingreso, les pido a los diputados y diputadas ocupar su curul.

Ruego a las señoras y señores diputados ponerse en pie —Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa— ponerse en pie para recibir al señor Luis Fernando Salazar Alvarado, reelecto magistrado propietario a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para su juramentación constitucional.

Muy buenas tardes, señor magistrado, bienvenido.

Por favor, levantar su mano derecha. Voy a proceder a juramentarlo.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrado Luis Fernando Salazar Alvarado:

Sí juro.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Pueden tomar asiento.

Deseo, señor magistrado, desearle el mayor de los éxitos en sus funciones.

Y, a partir de este momento, se decreta un receso de hasta diez minutos para que la Asamblea Legislativa pueda proceder a dar el saludo oficial.

Les solicito…, se reanuda la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse en pie para despedir al señor magistrado.

Pueden tomar asiento.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Como bien es sabido, he sido defensor de las pesquerías en este Plenario, defensor de aquellos que no tienen ni que comer muchas veces, y que lo único que les queda es salir al mar, hacerse a la mar e ir a sacar por lo menos la comida y a veces ni eso; de gente que enfrenta tormentas, que enfrenta diferentes adversidades y adversarios, adversarios aquí pronunciados, completamente en contra del pescador, en contra de aquellas personas que pretenden ganarse la vida honradamente, aunque les aplauden a otros que se roban todo. Los apoyan y hasta puede los están favoreciendo también.

Como bien es sabido, siempre he estado pendiente de qué está sucediendo en mi Perla, en Puntarenas, pero también en Limón y Guanacaste, donde también se

pesca; de personas que hasta el día de hoy Gobierno no ha logrado algo, y lo decía don Eduardo Cruickshank, a quien le doy crédito, han sido políticas que no tienen un rostro humando y que si pudieran llevarse el mar se lo llevarían también, solo que eso no lo han logrado.

Pero se les han llevado las oportunidades para poder subsistir completamente de quehaceres honestos y han provocado un gobierno tras otro el problema que hoy tenemos, que en parques nacionales entren lanchas rápidas, con traficantes de drogas, cocaína, heroína, marihuana y que se presten nuestros parques nacionales para recibir y receptar esas drogas y sean distribuidas a nivel nacional para ser solamente de puente, donde decimos que hay un área de conservación, yo diría que hay un área permisiva, porque no hay conservación si no hay vigilancia.

Y uno de los graves problemas que tenemos es que no hay vigilancia en nuestros parques nacionales, no hay ni siquiera baños, no hay parqueos y, más bien, muchos guardaparques se dan el lujo de maltratar a nuestros turistas, de cerrarles con mallas la entrada a la población que le pertenecen hasta las playas, cosa que en vía pública no creo que sea correcto y menos en zona marítimo-terrestre, donde están haciendo un daño ambiental.

Pero tengo que referirme hoy hacia tres proyectos de ley, y uno de ellos es el 22.774. Como todos sabemos, por disposición de este Gobierno, argumentando que la pesca de camarón es destructiva y no sostenible, a pesar de los estudios realizados por Incopesca.

Fueron aceptados por la Sala Constitucional y la Asamblea Legislativa, y el Poder Ejecutivo veta, ignorando los dichos estudios que fueron aprobados por dos poderes de la República y que dicha investigación científica fue realizada por la institución especializada del Estado: Incopesca.

Los resultados de la investigación científica de Incopesca fue también criticada por las oenegés que parecen que son las que mandan detrás de Gobierno y le dicen y le dictan qué hacer.

Ambientalistas radicales que no se ganan la vida como el pescador, con el sudor de la frente, sino con una buena silla aquí en San José, tratando de quitarle trabajo a nuestra gente, algo indignante, algo frecuente. Ellos ganan millones mientras que nuestros pobladores están en miseria, gracias a esas malas praxis.

Por eso, presentamos un proyecto que creemos importante también se investigue que en Groenlandia, Noruega, Inglaterra, México pescan camarón a fondo y tienen una certificación sostenible. ¿Por qué Costa Rica le impiden eso?

Y voy más allá, presenté el proyecto que tiene para fomentar la langosta, el aprovechamiento de langosta y también de calamar; es decir, este diputado ha propuesto, mientras que otros están proponiendo eliminar inclusive la pesca

deportiva, como lo es un proyecto que hoy no voy a apoyar, que es el 21.754, casi que es un cierre técnico de palangre y, también, de la pesca deportiva en este país.

Así que, seamos conscientes y digámosles la verdad a los costarricenses.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

A la luz de acontecimientos de las semanas recientes, como ha sido la develación del caso Diamante, me parece fundamental que esta Asamblea Legislativa dé la discusión desde una agenda de trabajo para buscar traer mejores condiciones de democracia, mayor transparencia y atender algunos de los desafíos que en la materia de elecciones municipales de los gobiernos locales y del ejercicio de la fiscalización están persistiendo en este momento.

Mucho de lo que nos ha preocupado en este tema ha sido un ejercicio de concentración de poder que, como ya esta Asamblea Legislativa se lo ha propuesto en su mayoría, puede ser atendido en cierta forma por limitar la reelección, indefinida hasta ahora, de los alcaldes municipales.

Sin embargo, todavía persisten otras carencias además de esta, como es el caso de que no exista un ejercicio de paridad que permita y garantice que haya también ese nivel de alternancia y abra más la participación a las mujeres; o como es también el caso de que en este momento el ejercicio de un referéndum o de un plebiscito revocatoria de mandato parece ser, haber sido diseñado para que sea inaplicable, imposible, lejano y sin la posibilidad de poder ser activado por las herramientas de la vía ciudadana.

Por esa razón, desde hace ya más de dos años, presentamos el expediente sobre la figura del plebiscito de revocatoria de mandato, pero no para buscar, como muchas veces se temió en esa discusión, ámbitos que generen inestabilidad en la gobernanza local, sino para buscar que esa herramienta, genuinamente, sea aplicable con una serie de controles donde se logre un balance entre la aplicación posible y también la contención de un uso indiscriminado de la herramienta.

Por ejemplo, incluimos que solo se pueda invocar la figura una vez durante el período del alcalde o alcaldesa. Incluimos que la fiscalización y organización propiamente de la consulta pase a ser por el Tribunal Supremo de Elecciones, que

hoy por hoy la organizan los propios concejos municipales; es decir, los enemigos políticos son los que estarían generando la consulta. Y eso no le trae claridad ni transparencia al proceso.

Buscamos también que el ejercicio de mayorías no sea inaplicable como lo es hoy por hoy. Hoy por hoy, para que el mecanismo sea vinculante tiene que alcanzar un diez por ciento de la votación, de la participación del padrón y, a la vez, dos terceras partes de mayoría, algo que no se aplica en ningún proceso de democracia directa.

En este caso, estamos, más bien, buscando una nueva referencia porque muchos de los alcaldes y alcaldesas no fueron electos con el diez por ciento de los votos; por el contrario, ni siquiera llegó a votar esa cantidad de personas para el total de la elección.

Estamos buscando que, entonces, sea como referencia que la votación sea mayor a la que consiguió la persona para ser electa y que una vez alcanzado ese umbral se defina por la mitad más uno.

En estos casos, lo que buscamos también es que exista un mecanismo de democracia directa; es decir, que con la recolección de firmas en un porcentaje que podemos discutir para ampliar, se establezca un mecanismo ciudadano donde, de nuevo, por una única vez durante la totalidad de un mandado, la ciudadanía, si tiene la necesidad de buscar este instrumento del plebiscito revocatorio, lo pueda aplicar.

Necesitamos, como Asamblea Legislativa, generar herramientas para revisar estas condiciones de la democracia y esta es una de ellas. Hoy por hoy, la ciudadanía no tiene la posibilidad real y efectiva de remover a sus alcaldes.

Y el ejemplo de esto está en Paraíso, un plebiscito donde la mayoría decidió remover al alcalde, pero que por las reglas aplicables y absurdas que están actualmente en la ley el resultado no fue vinculante. Y, a raíz de esa situación, es que reformulamos una propuesta para poder hacer una renovación de esta herramienta.

Persisten otros espacios para poder legislar, tenemos que ponernos la tarea de legislar el financiamiento de las precampañas electorales, también el tema de la absurda y extrema dependencia del financiamiento privado que tienen los partidos para poder tener participación efectiva, el tema del financiamiento bancario que parece ser la única forma de acceder a tener algún posicionamiento.

Son muchos los frentes que vulneran a nuestra democracia y es esta Asamblea la que debe comprometerse en una ruta de resolución.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Nicolás Solano y en el tiempo que le corresponde, el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, para un total de hasta diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Yo quisiera, en este espacio de control político, hacer referencia a la crisis que está afectando todo el sistema educativo costarricense. Nos encontramos en una crisis profunda donde se va a requerir de acuerdos de todos los sectores, partidos políticos, sector privado, los sindicatos y toda la comunidad educativa, de forma tal que iniciemos el camino de la recuperación de todos los aspectos que hemos perdido durante un esquema de interrupciones prolongadas de los ciclos lectivos que el Estado de la educación describe en su más reciente informe.

Yo quisiera contarles a ustedes que de 2018 a 2021 se han presentado afectaciones e interrupciones a la educación, a las lecciones, al acceso, al conocimiento que hoy tienen en jaque el futuro de miles de niños y jóvenes escolares y colegiales de nuestro país, por ejemplo, en el año 2018 nuestros estudiantes sufrieron una huelga indefinida de educadores, en 2019 hubo otra huelga, pero intermitente, en 2020 hubo una suspensión nacional de lecciones y de clases presenciales con ocasión de la entrada de la pandemia y durante el curso lectivo 2021 también han habido suspensiones que están dramáticamente afectando la adquisición de conocimientos los nuevos aprendizajes y principalmente el desarrollo de habilidades para la vida de todos nuestros estudiantes.

Quiero contarles que el Estado de la educación dice que la pérdida de lecciones acumuladas por la huelga y la pandemia equivalen a un ochenta por ciento de un año electivo regular en primaria y un setenta y dos por ciento en secundaria, agudizando los problemas que ya advertían las pruebas Pisa, adicionalmente, y es muy grave, señoras y señores diputados, solo se cubrió en promedio el cincuenta por ciento de los aprendizajes propuestos en los programas de matemática y español.

Esto ha desencadenado en problemas profundos en los procesos de expresión y comprensión oral, es decir, la lectura diaria y el consecuente desarrollo del hábito de la lectura ha profundizado procesos de comprensión y por supuesto el gusto por la lectura.

Señoras y señores diputados, recientemente también el Programa Nacional de las Naciones Unidas y la Flacso publicaron un informe sobre Seguridad Social y

educación, ponen en evidencia un ángulo de análisis que yo creo que es muy importante y el cual debemos prestar atención dice el trabajo citado que según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares para el año 2020 alrededor del cuarenta y seis por ciento de las personas jóvenes de dieciocho a treinta y cinco años se encontraban en pobreza y no estaban asegurados, esto representa un obstáculo para esta población ya que no cuentan con el acceso a la educación pública ni con los medios económicos para costearse una atención médica privada, el cuarenta y seis por ciento de esa población joven que se encuentra en condición de pobreza tampoco asiste a la educación formal ni cuenta con empleo.

Esta cifra aumenta en los grupos de jóvenes de veinticinco a veintinueve años y en el de treinta y a treinta y cinco con porcentajes de cincuenta y dos y cincuenta por ciento respectivamente.

Son estos dos últimos grupos los que quedan fuera de la posibilidad de ser asegurados por su madre o sus padres luego de cumplir veinticinco años, además es claro que son más las mujeres que no asisten a educación formal ni tienen participación en el mercado laboral remunerado, en contraste con los hombres.

Quiero enfatizar en esta ocasión en la población joven porque es la que habiendo dado pasos y avanzado en los últimos años en su formación hoy corre el peligro de tener que desertar o buscar medios riesgosos para poder subsistir.

Los datos de la Enaho sobre asistencia a la educación indican que el cincuenta y uno por ciento, escúcheme bien, diputados y diputadas, el cincuenta y un por ciento de jóvenes de dieciocho a veinticuatro años no asiste a centros educativos este es el grupo que debe estar por supuesto fuera de la educación por razones de problemas económicos para acceder a la educación superior o falta de oportunidades en la formación técnico profesional.

Señoras y señores diputados, la estructura del sistema educativo se debilitó y dejó de cumplir su objetivo, hoy vinculo esto con la Seguridad Social, pero es obvio que para nosotros la educación es transversal y podría ir más allá en otros problemas graves, sin embargo, nos toca a nosotros tomar decisiones al respecto es nuestro deber moral y ético no esperar más, urgen acciones, repito, como en otras ocasiones está en juego el futuro de miles de niños y de jóvenes de todo el país.

Si la situación económica ya era muy seria antes de la pandemia hoy día los datos demuestran el agravamiento tan serio que sufren las familias costarricenses, seriedad y responsabilidad es lo que debería imponerse hoy y es mi llamado para todos los protagonistas en la actual campaña electoral.

El factor económico y la desigualdad territorial son las principales causas por las cuales los estudiantes abandonan el sistema educativo, especialmente las mujeres, quienes al abandonar las aulas tampoco consiguen empleo, aproximadamente la mitad de las mujeres jóvenes en nuestro país están fuera del ámbito laboral y

educativo, tenemos suficiente conciencia de las implicaciones y la frustración que sienten los jóvenes de hoy, del sufrimiento, la frustración por la falta de oportunidades, porque otros sacan más ventajas por su posición social o económica, estamos al frente del reto más importante de nuestra vida pública y no podemos darle la espalda ni posponer más estas soluciones.

Los que debieron asumir en estos últimos años el evitar mucho de lo que hoy vivimos deben irse de sus cargos sin mayor dilación, dar espacio a ideas y ciudadanos que con carácter asuman esas responsabilidades, no podemos obligar más al país a un desgaste sin sentido para pedirles la renuncia, esas personas que han ocupado cargos de representación en nuestra burocracia deben irse.

Y, finalmente, señoras y señores diputados, en estos días he escuchado discursos profundos aquí en el Congreso sobre la problemática que tiene la educación. Parecen, más bien, en algunos casos, que es una pose electoral de cara a las campañas electorales y a las próximas elecciones.

Y también encuentro contradicciones cuando escuchamos el compromiso de muchos partidos políticos por perfeccionar y mejorar la educación, sacarla de esta crisis, pero cuando se discuten proyectos aquí en el Congreso para otorgarles un bono de conectividad a los estudiantes más pobres de Costa Rica, que son medio millón que no tienen acceso, los votos no aparecen, los votos no están.

Se llena de consultas y se atraviesa toda la maquinaria de carácter privado, cuando en es el caso del sector privado o público, para que iniciativas que tienen el objetivo loable de reducir el impacto de la pandemia a través del Bono Conectividad sea una realidad.

Me parece absolutamente contradictorio escuchar posiciones de partidos políticos con el interés de reducir la brecha digital y sus votos en contra del Bono Conectividad, sus mociones de consulta para dilatar más las propuestas.

Diputados y diputadas, si vamos a defender la educación defendámosla con hechos y no con palabras, con acciones, con votos que de forma tal les devuelvan a los estudiantes todo lo que han perdido durante esta pandemia.

Es muy fácil venir a presentar porciones y pociones mágicas y soluciones que realmente no tienen un impacto esperado. Los proyectos están aquí en el Congreso y los invito a que actuemos con responsabilidad.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

El día de ayer fue el primer feriado en conmemoración de la abolición del Ejército en Costa Rica. Celebro, por una parte, que este pleno le haya dado la relevancia a esa fecha tan importante para nosotros y que cambió, sin duda alguna, la historia de nuestro país, priorizando la educación, priorizando la cultura de paz versus el ejército y versus la obtención de armas. Eso me parece un acto positivo.

Y también reconocer el esfuerzo que ha hecho Cristiana Figueres por la instalación del Museo José María Figueres Ferrer en La Lucha, que claramente es un esfuerzo de reconocimiento a todo ese legado.

Por una parte, me parece bien que avancemos en hacer una pausa en nuestros días de trabajo para la reflexión. Pero sí lamento que siendo este el primer feriado no visualicé ningún esfuerzo de posicionamiento importante sobre cuál debe ser el legado en cultura de paz de todos los otros partidos políticos y ni qué decir también del Partido Liberación Nacional, que claramente tiene, pues, mayor conexión con esta celebridad.

¿Y a qué me refiero en particular? Creo que una fecha como esta tiene que ir acompañada no solo de recordar, sino también de cuáles son las acciones afirmativas que como país le vamos a dar a esa cultura de paz a la que apostamos en esta fecha.

Y veo con mucha pena que costó montones la norma que disminuyó la cantidad de licencias que tienen que…, o que pueden tener los particulares en este país, pasar de tres a dos fue un gran esfuerzo y el porqué, no empezar a plantear en este Plenario otras reformas que vayan en la lógica de justamente el desarme y no solo el desarme en general, sino también la posibilidad de que el Estado cuente con mayores herramientas en materia de cultura de paz.

Yo formo parte de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y lamento que mucha de la agenda de lo que ahí se discute, más bien, tiene que ver con más mano dura, sanciones más fuertes, con persecución que va en la lógica del castigo y no de la prevención; de esa persecución y no de resolver toda la gran variedad de causales de los problemas de seguridad y también que vayan a generar una mejor cultura de paz.

Quizá un ejemplo de esto es el proyecto que tiene que ver con la regulación de las empresas privadas en materia de seguridad, que claramente es una fuente de obtención de armas desde donde se da mucho el tráfico ilícito de armas, del cual se nutre el crimen organizado y que la no regulación de este tipo de negocios desgraciadamente ha permitido que se cuente con mayor cantidad de armas para el crimen organizado y también para otros espacios.

Y está absolutamente demostrado que entre mayor cantidad de armas tenga un país mayores dificultades o mayor cantidad de homicidios existen.

Entonces, ¿cuál es la apuesta de los partidos políticos en materia de prevención de la violencia, cultura de paz, más hacia futuro y menos desde el castigo, la mano dura, una visión cada vez más reducida?

También, hubiese sido muy positivo que el día de ayer las candidaturas a la Presidencia hicieran un planteamiento sobre cultura de paz que apueste o les permita a las y los costarricenses visualizar cuáles son esas acciones estratégicas que tiene cada uno de los partidos.

No vi ningún planteamiento en esa materia desgraciadamente, lo cual es lamentable, y ojalá pueda enmendarse a futuro durante esta semana un planteamiento fuerte para que la ciudadanía pueda escoger cuáles de esos planteamientos son los mejores.

Si bien es cierto en campaña pareciera que estamos discutiendo más sobre el tema de corrupción, que también es muy importante, el tema de seguridad y cultura de paz ha sido abandonado y honestamente considero que el Pleno le ha quedado debiendo a este país en esta materia, desde la Comisión de Seguridad, desde otros espacios, lejos de avanzar más…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Termina el 2021 igual que empezó, en medio de una crisis económica y en medio de una crisis sanitaria.

Y ya se olvidó en este Plenario lo que está ocurriendo con una vacunación frustrada, que nunca llegó a la inmunidad de rebaño.

¿Qué va a pasar con este país en los próximos sesenta días antes de las elecciones? Aparecen las nuevas variantes que para nosotros no son absolutamente nada nuevo, pero Costa Rica sigue sin alcanzar ni siquiera el setenta por ciento de la segunda dosis.

Y esto es muy grave, es muy grave porque cuando interpelamos al ministro aseguró que para el mes de diciembre estaríamos terminando ya ese proceso de vacunación, nos mintió. No ha sido posible verdaderamente llegarles a todos los grupos de manera más efectiva, más eficiente y más eficaz y entonces, nos vemos enredados en una crisis sanitaria que ha afectado directamente la economía del país.

¿Cuántos millones de dólares ha costado el proceso de vacunación al país? Realmente los contratos de Pfizer, al igual que se vislumbra con Colombia tienen la característica de tener páginas oscuras.

Estamos ante la gran discusión de que cuando la fracción de Gobierno cacareaba las vacunaciones, ahora guarda silencio, porque sabe que ha sido un fracaso total el haber llegado a culminar, realmente, este proceso tan importante para el país.

Se negaron a la diversidad de vacunas, se negaron a la posibilidad de antivirales, entonces, de cara a las próximas elecciones, ¿qué es lo que se vislumbra? Un presidente que debe retomar el manejo de la crisis sanitaria de manera distinta.

Aquí lo importante es la inmunidad personal, olvídese de terceras y cuartas dosis, aquí lo que priva es coger a los grupos de riesgo, un millón y medio de personas hipertensas y diabéticas, y comenzar a hacer el testeo para lograr que las personas no se infecten, y lograr identificar los grupos de riesgo, no parar la economía de este país.

Por el contrario, debemos de continuar atacando esos problemas económicos que llevan, básicamente, a un fracaso en el costo de la vida, la generación de empleo, la deuda pública y aumentan el déficit fiscal pidiendo prestado.

Esa es la agenda legislativa que debemos de discutir acá, los temas económicos, los temas sanitarios, ambos están terminando con la población costarricense, llegamos al mes de diciembre con más de cuatrocientos cincuenta mil desempleados, que no tendrán ninguna posibilidad.

Llegamos al mes de diciembre sin la esperanza de una política definida en el campo sanitario, para evitar el colapso de la Caja; llegamos al mes de diciembre sin haber vislumbrado los casos de corrupción, que se dieron durante la pandemia y que afectaron las finanzas de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Y por eso lo que tienen que hacer los candidatos a la Presidencia es discutir cómo van a manejar esa crisis económica y esa crisis sanitaria.

De nuestra parte está muy claro que debemos ir hacia la reactivación económica, la generación de empleo y la inmunidad individual.

Y desde ese punto de vista fortalecer a la población costarricense para evitar que, realmente, este país nuevamente entre en otro proceso de pánico frente a las nuevas variantes que aparecen en el mundo y seguirán apareciendo en nuestro país.

Señor ministro, ya es hora de que vuelva a dar un informe de por qué razón si tenía el dinero, las oportunidades de más adquisición, la variedad, no logró este Gobierno llegar al 2021 con la inmunidad de rebaño.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma hemos concluido con el espacio del control político previsto para el día de hoy.

Hay veintisiete diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión, treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 NOV. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

´PLENARIO

Moción de orden

Moción del diputado Jonathan Prendas Rodríguez y varios diputados (as):

De conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Con base en los siguientes hechos se fundamente la siguiente moción de orden:

22NOV'21 4:11:38 PM

PLENARIO

Considerando:

1. Se ha constatado que en el contexto de la aplicación de las pruebas Faro se incluyeron formularios de "Factores asociados" realizados a la población estudiantil el 12 de noviembre.
2. Tal información se anunció como elementos para la consideración y contextualización académica frente a los posibles resultados de las pruebas.
3. No obstante, fue evidenciado por los medios de comunicación (testimonios de docentes y directores) así como el comunicado de prensa de la propia exministra de educación que se plantearon consultas relacionadas con la información socioeconómica y del entorno de las personas menores de edad.
4. De tal forma, nos enfrentamos a una flagrante violación y vulneración de las personas menores de edad estudiantes al solicitarles información sensible y personal para la cual debían contar con la autorización expresa e informada de sus familiares e informadas.
5. Adicionalmente se les expuso a una larga jornada, más allá de lo concebible y educativamente deseable en cuanto al tiempo y forma, con el fin de obtener dicha información.

1

6. Esta situación representa una actuación que atenta gravemente contra los derechos de toda la población estudiantil, en cuanto a su intimidad y datos personales, que participó de estos formularios.
7. Aunado a lo anterior, la situación que trascendió sobre la publicación de un texto con contenido sexual explícito, además de los problemas de larga data que vive el Ministerio con falencias a nivel de la infraestructura educativa, conectividad, problemas en la calidad de la enseñanza y falta de capacitación de docentes, sugieren la acumulación de fallos relevantes a nivel de la gestión del MEP.
8. Este Plenario frente a esto ha considerado una eventual solicitud de renuncia de los nombramientos del Consejo Superior de Educación, con motivo de las denuncias públicas, por el presunto espionaje de datos sensibles de la población, por medio de las pruebas Faro, el claro adoctrinamiento pornográfico que promueve el MEP y la deformación crítica que realiza al sesgar la opinión de los estudiantes sobre el modelo de apertura económica de Costa Rica.

Por tanto:

Esta Asamblea Legislativa acuerda solicitar al Presidente de la República la intervención inmediata del Ministerio de Educación Pública, debido a la evidente crisis que vive la institucionalidad educativa del país.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros.

Cuando decimos el Ministerio de Educación Pública, todos guardamos un recuerdo de cuando éramos niños, cuando estábamos en el colegio, donde nos educaban, donde nos formaban, donde se generaba pensamiento crítico.

Pero en los últimos años eso no solo se convirtió en un apagón educativo, sino que también que los niños y los jóvenes de esta generación están en una grave crisis, porque no solo les ponen a contestar formularios que dicen que fueron tamizados por especialistas, las famosas pruebas FARO, donde básicamente lo único que falta es saber cuántos granos de arroz se come cada miembro de la familia al día, porque les preguntaron de todo.

Número dos, pues se convierte ya no en el Ministerio de Educación Pública, sino en el Ministerio de Educación Pornográfica. Y, número tres, como si esto fuera poco, pues terminan induciendo, no formando, induciendo a los jóvenes y a los niños a pensar que el modelo económico genera pobreza, el que se ha estado desarrollando en los últimos años, previo a que entrara el PAC al poder, pues que genera simplemente pobreza y desempleo.

No formando, sino que simplemente haciéndole ver que esa es la única realidad, a como también en un momento hace unos años dijeron cuál es el único partido que está limpio de cualquier tipo de piedra y que pusieron que la respuesta correcta era el PAC. Básicamente esa es la deformación que están haciendo de nuestros muchachos y nuestros niños.

Por eso, es que hay que pedirle al presidente de la República que una vez en cuatro años atienda el llamado de la Asamblea Legislativa e intervenga el Ministerio de Educación Pública.

¿Y qué es intervenir? Quite a toda la gente que han puesto en un rol de mando, a toda la gente que ha estado con un sombrero de ministro, de viceministro, a toda la cadena de mando que pueden remover. Cambien la forma en que se está estableciendo, remuevan o pídanle la denuncia al Consejo Superior de Educación.

Y, básicamente, ahí sí apliquemos lo que muy peyorativamente ellos decían en campaña: borrón y cuenta nueva. Empecemos, ahora sí, a levantar de las cenizas al Ministerio de Educación Pública.

Estamos a tiempo, si eso sucede en este instante, si les place, si les da la gana de atender el llamado de la Asamblea que más de veintitantos, veinticinco, veintisiete diputados firmamos la moción, pues básicamente lo que se lograría es que cuando entre el nuevo Gobierno ya por lo menos la limpia haya tenido un tiempo de atención.

No podemos, compañeros, dejar a nuestros muchachos y a nuestros niños sufriendo el embate de gente que lo que quiere es ideologizar, que lo que quiere es deformar, que lo que quiere es desinformar.

Me parece que no podemos dejar pasar esta oportunidad para hacer un llamado extremo de atención al Poder Ejecutivo que, insisto y no me cansaré de decirlo, se vendieron como los más preparados y no ha habido un ministerio ni una institución en donde digan: las cosas salieron bien conforme estaba planeado, por lo menos para los intereses del país, ya para los intereses de ellos, pues otro gallo canta.

Así que es tiempo de que podamos votar esta moción, compañeros, y esperamos que se apruebe ojalá unánime, pero dudo mucho que todos los votos estén en el mismo canasto.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Núñez Piña, Volio Pacheco, Céspedes Cisneros.

Se va a tener que anular la votación por un problema técnico.

Anular la votación.

Abran puertas.

Se va a proceder a reiniciar el conteo y se le pide antes a los diputados que se van a tener que, el equipo automáticamente los va a desloguear para proceder a loguearlos.

Cerrar puertas.

¿Cuarenta?

Les pido a las señoras y señores diputados concluir con registrarse en el sistema para poder iniciar la votación. Hay treinta y un diputados registrados en el sistema únicamente, de cuarenta presentes en el salón.

Iniciar votación. Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Acuña Cabrera, Cruickshank Smith, Masís Castro.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, nueve en contra. Aprobada la moción de orden.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION INTERVENCION M.E.P

Para (Voto: 31)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 9)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría para que haga las comunicaciones del caso.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión. La moción había sido discutida, se repitió por un tema de votación y pasamos a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.193, CONVENCIÓN DEL METRO Y SU REGLAMENTO ANEXO

Este proyecto está ante consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Fue recibida el 12 de noviembre del 2021.

EXPEDIENTE N.° 22.600, APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS PARA LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 AL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA

Este proyecto se encuentra en consulta preceptiva ante la Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia, recibido el 24 de noviembre.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Inicia la discusión del expediente 21.336, Ley Marco de Empleo Público. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

No obstante, antes de iniciar la discusión, se debe conocer una moción de orden presentada por el diputado Muñoz Céspedes para una consulta a varias instituciones. En discusión la moción.

¿Por la moción que estamos leyendo?

No, ya pasamos a la segunda parte. La moción había sido discutida, no hubo más que una discusión por el proponente. Se dio por suficientemente discutida y estamos en la segunda parte de la sesión.

Le solicito a la señora diputada darle lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO DE LEY: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EXPEDIENTE :21336

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 NOV. 2021
Firma:

Margarita Muñoz R.

De varios diputados

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/11NOV'21/PM3:11:55

Para que consulte de manera adicional el texto actualizado de empleo público a las siguientes entidades:

Asociación de empleados públicos y Privados (ANEP)

Sindicatos del Poder Judicial

Sindicato Consejo Nacional de la Producción

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Lógicamente un proyecto, como el proyecto de empleo público con una primera discusión contra treinta y cinco inconstitucionalidades, y posteriormente una discusión en la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, con algunos otros errores, no puede dejar de consultar a todos aquellos grupos que se van a ver perjudicados con la aprobación de ese proyecto.

Y por eso nos parece un error y también un horror no haber contemplado a los grupos que tienen que ver con los empleados públicos, entre ellos la Asociación Nacional de Empleados Públicos, entre otros.

Creo que, si la Asamblea Legislativa quiere hacer las cosas correctamente, si venimos a aprobar una agenda complementaria para el FMI, si venimos de frente para poder ver y defender si este proyecto de ley conviene o no conviene al país, lo menos que podemos hacer es llevarlo por la vía correcta, y democrática y hacer las consultas respectivas que no se hicieron.

Son muchos los temas que va a provocar la discusión de este proyecto, además que ya está generando protestas en las calles, porque sabemos que lejos de haber escogido proyectos que, realmente, vengan a reactivar la economía o a disminuir el gasto público, se apuntaron a un proyecto de Ley de Empleo Público que no llega ni al uno por ciento del producto interno bruto, o sea, no es fiscalista final.

Y ni siquiera contempla los salarios de lujo de los cuales todos estamos en contra y repudiamos dentro de la función pública.

Por eso, hemos presentado esta moción, como una advertencia importante de que necesario completar las consultas e ir más allá con los empleados de la Corte Suprema de Justicia para lograr, al final, que realmente todos hayan expresado cómo ven este proyecto de ley que se ha convertido, prácticamente, en el proyecto estrella de este Gobierno, en el proyecto punta de lanza para enfrentar, de alguna manera, una crisis económica que no ha podido sacar adelante porque no ha tocado los grandes temas económicos que provocan el déficit fiscal.

Por esa razón hemos presentado esta moción y esperamos el apoyo de todas y de todos los compañeros para comenzar esta discusión de forma correcta.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

¿Se da por suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Guevara Navarrete, Acuña Cabrera.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21336

Para (Voto: 11)

Acuña Cabrera Ivonne	José María Guevara Navarrete	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 27)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Desde la primera parte, le estaba pidiendo por el orden, ya que no se había cerrado todavía la primera parte y yo quería justificar mi voto a favor, aunque mucho de lo que estaba en esa moción estaba en contra.

Pero también aquí hay algo que hay que decirlo. Nosotros en Ingreso y Gasto Público estamos investigando las pruebas FARO y estamos trabajando duro en cuanto a ese tema.

Eso es lo que queríamos justificar en ese momento, que aunque no estábamos de acuerdo teníamos que votar a favor, porque también aquí hay gente haciendo pura politiquería, que al final se traduce en salir a decir: fuimos los únicos que votamos a favor esto.

Y en esa pantalla también uno tiene que hacer una lectura correcta y saber apoyar algunas cosas que, aunque el mismo PAC se vaya a investigar sabemos que no se va a llegar a nada, tristemente, por eso tenemos que investigarlo aparte en una comisión. Pero ese era mi punto.

Y lo otro es que no se puede perder la cortesía parlamentaria en este Plenario. No se puede perder por varias razones, y lo voy a decir. Desde le día que estaba en el hospital que aquí se discutió pesca de arrastre, pesca de camarón y ni siquiera tuvieron la decencia de esperar a que yo saliera para discutirlo. Y ojo, el trámite lo habían retardado todo lo que habían podido, pero esperaron a que estuviera allá para hacerlo.

Así que llamo a la reflexión a las diferentes fracciones que lograron ese gran evento de discutir cuando uno no está, a que reflexionemos. Aquí vinimos a hacer una discusión seria, pero también a justificar nuestros votos y yo quería hacerlo hoy y no me fue permitido, me fue cortado mi derecho.

Buenas tardes, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Le recuerdo que el pase de la primera parte a la segunda parte es un tema de horario, no es un tema de momentos; sin embargo, como se ha institucionalizado en este Plenario el justificar la votación se ha dado pase sin saber a exactamente por qué está pidiendo, por cuál razón se pide por el orden.

Tengo anotados al diputado Benavides Jiménez, que pidió la palabra por el orden, y a la diputada Vega Rodríguez.

Don Carlos Ricardo, en el sistema, que nos deja cambiar aleatoriamente, usted está antes.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo justamente quería referirme al tema de la moción que se votó con respecto al Ministerio de Educación.

Yo comparto los motivos de esa, de esa moción. Quiero decir, el MEP es realmente una calamidad pública, una calamidad y no se trata únicamente del tema de las pruebas FARO y otro montón de cosa inexplicables. Se trata de la introducción de textos vulgares en publicaciones a las que tiene acceso la ciudadanía. Se trata de adoctrinamiento del más puro y vulgar, duro, en contra de la apertura comercial.

Es decir, el MEP realmente es una calamidad; sin embargo, yo he querido en este caso votar en contra porque no me queda claro quién va a intervenir el Ministerio de Educación.

Decir: vamos a intervenir el Ministerio de Educación. ¿Y quién lo va a intervenir?, ¿la UNA, la UCR, un grupo ahí salido de de la manga, quién va a intervenir?

Es decir, yo no puedo votar una cosa así, aunque comparta el desastre de los jerarcas y de la administración actual de ese Ministerio.

Lamentablemente se ha desperdiciado el gran talento que tienen la inmensa mayoría de nuestras educadoras y educadores con una pésima administración que ha introducido todos estos temas que finalmente han avergonzado al país.

De manera que comparto el espíritu de la moción, pero eso de una intervención así tirada al aire, sin decir quién va a intervenir, ni cómo, ni cuándo, ni a qué hora… La mejor intervención es el próximo gobierno que haga las cosas como tiene que hacerlas en educación, es la mejor intervención, y para eso solo faltan cinco meses, afortunadamente.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Yo había pedido la palabra desde la primera parte para señalar que el diputado Villalta y yo presentamos una moción para que esta Asamblea tome acciones sobre la barbaridad que el fin de semanas vimos en boca del alcalde de Matina, Wálter Céspedes, una moción condenatoria por racismo, misoginia y posible trata de personas.

Lamentablemente no se vio hoy, pero quiero advertirlo acá para que mañana no se escape de discusión en la primera parte por conveniencia y oportunidad. Entonces, para dejarlo señalado y para que cada quien pueda verla y meditar su voto de cara a mañana.

Y tranquilidad, no corramos tanto con empleo público, porque el proyecto se va a caer. Está tan mal hecho, tiene tantos señalamientos y demás, así que no hace falta que corran tanto. El proyecto se va a caer de todas formas, así que pueden tener tranquilidad en su trámite.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

La moción, señora diputada, a la que usted hace referencia fue presentada el día de hoy a las 12:15.

Como ha sido costumbre, se conoce en la reunión de jefes y jefas de fracción, excepto por un tema de oportunidad, la cual coincido plenamente con usted y que, de tenerse la anuencia, perfectamente se puede conocer el día de mañana para no atrasarla más allá del tiempo requerido.

Se ha presentado una nueva moción de orden, hace unos minutos, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO DE LEY: "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"
EXPEDIENTE: 21336

30NOV'21 3:11:59sPM
PLENARIO

De varios diputados

MOCIÓN DE ORDEN
VÍA ARTÍCULO 154

Para que, de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde reenviar a la comisión dictaminadora el expediente legislativo número 21336, "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO", para que la comisión proceda en los términos de ese mismo artículo, por un plazo de veinte días hábiles.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 NOV. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura a la moción presentada.

En discusión la moción que fue recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado proponente, don Pedro Muñoz, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidente.

Comienzo por ofrecerle mis más sentidas disculpas a la diputada Paola Vega. Ella me había sugerido que presentáramos esta moción hace días y yo le había dicho que no y hoy la presenté, así que le ofrezco disculpas a la diputada.

Compañeras y compañeros, ya no lo decimos quince diputados, dieciséis diputados que este proyecto es un desastre, que tiene ilegalidades, que tiene inconstitucionalidades, sino que la Procuraduría General de la República, en una opinión jurídica que vertió en respuesta una solicitud que este mismo Plenario le hizo, confirmó que este proyecto no tiene ni pies ni cabeza, no siguió el procedimiento adecuado y que está estructuralmente mal construido.

Esa opinión ya consta en el expediente legislativo y lleva —voy a buscar aquí el número para que quede en actas— lleva la opinión jurídica PGROJ 180 2021, que consta en el expediente.

Tenemos aquí una última oportunidad para salvar a este proyecto de ley. Esta moción, diputado Thompson Chacón, que es la que tenemos aquí del lado de la Unidad, esta moción requiere treinta y ocho votos.

Si hubiera treinta y ocho votos de diputadas y diputados conscientes, que se leyeron la opinión jurídica de la Procuraduría —me imagino que usted se la leyó, diputado Thompson Chacón— entonces podemos evitar seguir cometiendo errores, seguir arando en el mar.

Este proyecto nació muerto y debemos devolverlo a la comisión originaria, para que la comisión proceda de conformidad con el artículo 154 en el que se basa esta moción.

Si no tuviéramos los treinta y ocho votos a favor de esta moción, entonces dejo constando en actas que hasta el último minuto seguimos insistiendo en tratar de arreglar este proyecto donde corresponde, que es en la comisión, según lo planteamos en el dictamen afirmativo de minoría, que no se conoció porque se

aprobó el dictamen afirmativo de mayoría de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Pero a la Sala Constitucional, entonces, le digo que aquí estamos, sin cejar en el empeño, hasta el último momento, dándole la oportunidad a este Plenario legislativo para que haga lo correcto, abriendo hasta el último segundo las posibilidades procedimentales para no caer en los vicios de constitucionalidad que ya muchos hemos alertado aquí en este Plenario y que ya también la Procuraduría General de la República alertó.

Compañeras y compañeros, esta es la última oportunidad que tenemos para no meter la pata y si volvemos a meter la pata, si nos volvemos a equivocar y este proyecto se cae de nuevo en la Sala Constitucional, el peso de la responsabilidad ante el Fondo Monetario Internacional y ante el país recaerá de quienes están votando en contra de esta moción y de quienes vayan a votar a favor el proyecto de ley en el primer debate.

La responsabilidad quedará clarísima y serán ustedes quienes voten en contra de esta moción, quienes tendrán que darles la cara a los costarricenses por no haber salvado este proyecto de ley cuando lo pudieron haber salvado.

Y la responsabilidad caerá ante ustedes quienes voten a favor el proyecto de ley por jupones, testarudos y por no seguir el estado de derecho, no a como lo hemos venido advirtiendo nosotros, sino como la misma Procuraduría General de la República lo dijo categóricamente.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Rodríguez Steller, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintisiete en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 154 EXP 21336

Para (Voto: 13)

Acuña Cabrera Ivonne	Dolanescu Valenciano Dragos	José María Guevara Navarrete
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 27)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Aiza Campos Luis Antonio	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

Inicia la discusión por el fondo a partir de este momento cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Pero voy a hablar por el orden, quiero hacer de conocimiento público que la Sala Constitucional acaba de resolver por unanimidad y unanimidad hace cuánto no tenemos una resolución por unanimidad de la Sala que el proyecto de ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para el uso alimentario e industrial, el expediente 21.388 no tiene vicios de procedimiento ni de fondo.

Yo recibí de parte del Ejecutivo, específicamente del Ministerio de la Presidencia porque les mandamos una nota con varios diputados que hemos estado detrás de este proyecto para que convoquen este expediente el 21.388 y nos mandaron una respuesta indicándonos que en virtud de que el proyecto estaba en la Sala iban a esperar hasta que la Sala resolviera.

Entonces, yo quiero que ojalá el Ejecutivo nos esté escuchando y nos diga qué excusa nos van a poner para no convocar este proyecto, que entonces, ya ahora sí convoquen el proyecto.

Le mandamos durante más de una semana muchos diputados mensajes por Facebook, por Twitter, por redes sociales, por todo lado para que convocaran este proyecto y esta fue la excusa que nos dio después de quince días de insistencia o de más tiempo, así que ya ni tiene absolutamente nada que poner de excusas para que convoquen este proyecto que es un proyecto de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que se está hablando por el fondo a la ley de empleo público.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto hasta por veinte minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Es por el orden.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Está solicitando la palabra por el orden hasta por dos minutos, lo que se ha hecho uso de la palabra anteriormente no ha sido por el orden.

Lo que se ha hecho uso de la palabra anteriormente no ha sido por el orden.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Bueno, yo sí quiero hablar por el orden, presidenta, porque yo también quiero unirme a quienes han levantado la voz desde hace ya bastantes semanas para que el Poder Ejecutivo convoque el proyecto que regula, que crea el marco normativo para la producción, comercialización e industrialización de cáñamo y cannabis para uso medicinal y terapéutico.

Y qué dicha que la diputada Niño Gutiérrez trae el tema y lo pone sobre la palestra. La verdad es que hace más de un año ese proyecto fue dictaminado. Durante todo este período de sesiones extraordinarias, durante ocho largos meses el Poder Ejecutivo no convocó el proyecto.

Durante el período de sesiones ordinarias logramos avanzar en un gran acuerdo multipartidista. Aquí hay diputadas y diputados de distintas fracciones políticas que nos unimos, nos juntamos, para poder construir una versión que hoy ha sido ratificada su constitucionalidad por parte de la Sala Constitucional.

De manera que yo también quiero unirme a la solicitud y, en este caso, aprovechar esta oportunidad que usted me permite, señora presidenta, para lanzar una solicitud formal al Poder Ejecutivo, al Ministerio de la Presidencia.

Ya no hay ninguna excusa para convocar ese proyecto. Ese proyecto tiene que ser convocado inmediatamente para entrar a conocerlo en su segundo debate y que muy pronto sea ley de la República y podamos realmente aprovechar un mundo de oportunidades que hemos dejado pasar y mejorar la calidad de vida de miles de personas en este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don José María, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que es un asunto de orden de este Plenario legislativo el llamado que están haciendo varias compañeras y compañeros diputados al Poder Ejecutivo para que cumpla su palabra en este período de sesiones extraordinarias.

El Poder Ejecutivo dijo que iba a esperar qué se resolvía sobre la consulta de constitucionalidad del proyecto para el cultivo del cáñamo y el cannabis medicinal, y ya fue resuelta por la Sala Constitucional unánimemente, diciendo que no hay vicios de procedimiento —eso quiere decir que en esta Asamblea Legislativa se hicieron bien las cosas para tramitar ese proyecto, en la Comisión de Ambiente y aquí en el Plenario— y que tampoco contiene vicios de fondo.

Bueno, ahora la bola está en la cancha del Poder Ejecutivo. Señores del Gobierno, cumplan su compromiso, no atrasen más esta iniciativa tan importante para el desarrollo del país.

Necesitamos en esta agenda legislativa proyectos de ley que tengan un impacto en las comunidades, proyectos de ley que beneficien a la ciudadanía, a las pequeñas empresas, al entorno rural, que abran oportunidades. Y lamentablemente la agenda que estamos discutiendo aquí no va en esa dirección.

Entonces, bueno, es un tema relevante decir convoquen algo, por lo menos algo que sirva y algo que beneficie a la población y aquí tenemos una oportunidad. Yo no sé qué más van a esperar, si ya fue rechazada esa consulta que se había formulado de forma unánime, lo que últimamente no es usual que ocurra, efectivamente, en la Sala Constitucional. Y es un indicador relevante que no podemos ignorar el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila. ¿Por el fondo? Por el orden.

Sí tengo que recordarles a las señoras y señores diputados que estamos en la discusión por el fondo del proyecto de empleo público, hace ya, desde el inicio de la sesión.

Hasta por dos minutos, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta, por su cortesía.

Pero realmente no puedo quedarme callada cuando recibo la noticia de que la Sala Constitucional por mayoría…, no por mayoría, perdón, unanimidad, todos los magistrados resolvieron que el proyecto 21.388 no tiene vicios ni de procedimiento ni de fondo. Lo que siempre dijimos aquí.

Ahora bien, le toca el turno de cumplir su palabra al Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo nos mandó a los treinta y cinco o treinta y seis diputados que estamos pidiendo la convocatoria una nota diciendo que solo iba a esperar la resolución de la Sala para ver…, para hacer lo que corresponde.

Lo que corresponde es convocar, lo que corresponde no es buscar otra excusa barata, lo que corresponde es que le cumplan a Costa Rica, porque esto no es un proyecto de tres o cuatro diputados, es un proyecto país que va a generar lo que el Poder Ejecutivo no ha podido generar: empleo; que va a generar lo que el Poder Ejecutivo no ha podido generar: ingresos; lo que va a generar es calidad de vida a los pacientes que realmente necesitan del cannabis medicinal.

No más excusas, porque ustedes, Poder Ejecutivo, creen que todo se resuelve con impuestos e impuestos e impuestos. Aquí la mayoría de los diputados, fracciones completas exigen la convocatoria de este proyecto.

No más excusas. Cumplan su palabra si es que la tienen.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra don Erwen. ¿Usted está pidiendo la palabra por el orden, para referirse al mismo tema de cannabis?

Hasta por dos minutos, para referirse, adelante, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vean, hay un proyecto de ley que lo hemos intentado hacer de varias maneras y con varias mociones, que es el de la exoneración del pago de los marchamos.

Ya está convocado un proyecto, que es el proyecto que había presentado el compañero Carranza. Y yo les pido a los jefes de fracción que el jueves que se reúnen acuerden, por favor, eximir de trámite este proyecto para ayudarle a más de un millón de dueños de vehículos, para que si pagan el marchamo del 2022 no paguen los marchamos anteriores.

Es un proyecto que se recogió o se logró un consenso de más de treinta y ocho firmas.

Yo le pido especialmente a la fracción de Liberación Nacional que, por favor, nos ayuden a que esta moción que dispensa de trámite se apruebe, yo sé que hay otro proyecto de ley que lo presentamos entre todos, pero al final vamos a aprobar el

mismo contenido, o sea, no importa quién lo haya presentado o quién no lo haya presentado, a la gente lo que le interesa es que el proyecto camine, que se materialice, que podamos lograr que estas personas puedan volver a reactivarse, que puedan volver a sacar sus vehículos de frutas o su camión o lo lleven a arreglar o lo desinscriban.

Pero este proyecto, realmente, tiene un impacto importante en la ciudadanía, y aprovecho estos treinta segundos para manifestar mi interés, también, en la lógica que se apruebe el proyecto de cáñamo y cannabis que se ha solicitado por parte de todos los compañeros que también tiene y consenso en esta, que también reactiva la economía, que también genera ingresos, pero además que ayuda a muchas personas que lo están necesitando.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Melvin, ¿está pidiendo la palabra por el orden o por el fondo? Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, aquí yo no sé si decir por el orden o el desorden, porque aquí todo el mundo ha hablado de todo, menos por el fondo de lo que hay que hablar.

Y todo el mundo está sacando fotos y haciendo el show con un proyecto que dicen que va a sacar de la pobreza a Costa Rica, yo no estoy tan seguro.

Yo desde que veo grandes rótulos en la 27 ya ofreciendo CBD y otras cosas más, a mí me parece que eso ya tiene hasta dueño y lo tengo que decir aquí abiertamente, en este Parlamento se deberían de discutir cosas mucho más serias que sí generan empleo, equidad y que de verdad le vaya a ayudar a las zonas rurales, como Puntarenas, Guanacaste y Limón.

Pero algunos celebrando y aplaudiendo un proyecto que para mí hay que investigar más bien después, cómo se están dando estas cosas.

Y no tengo nada en contra de doña Zoila, que yo la he visto pelear duro a ella, y tengo que decirlo.

Pero sí creo y tengo mis dudas porque ya se ven grandes pasos de personas que hoy hasta comprometen en campaña política que esto iba a pasar y ya pasó.

Así que, señora presidente, aquí no hay orden ahorita. Me disculpa.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidenta.

Era para pedirle un receso de hasta diez minutos, si fuera permitido por su parte, para la fracción de Liberación Nacional.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Voy a concluir el uso de la palabra con la diputada Vega Rodríguez, quien ha estado previamente y se decreta un receso posteriormente a solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Como presidenta de la Comisión de Ambiente le mando un mensaje al Poder Ejecutivo y es que convoque, pero en este momento, cannabis, no más excusas.

La Sala por unanimidad acaba de decir que no hay vicios ni de fondo, ni por procedimiento y eso no es una excusa.

Quiero recordarles y refrescarles aquí la memoria, todo el tiempo que empleo público estuvo en consulta en la Sala, estuvo convocado aquí, porque al Ejecutivo sí le interesaba empleo público.

Entonces es una excusa lo de cáñamo y cannabis, porque podrían tenerlo convocado perfectamente, aunque estuviera en la Sala.

Si esa convocatoria no viene hoy mismo, indica que el Ejecutivo en realidad lo que está haciendo es viéndole la cara a esta Asamblea Legislativa y pasándose por alto el trabajo que hemos hecho desde acá, que convoquen cannabis ya.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Ha vencido el receso con veinticinco diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario, no hay cuórum.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión.

Continúa la discusión del expediente 21.336, Ley Marco de Empleo Público.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por veinte minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

En el marco del bicentenario de nuestra independencia y el orgullo que sentimos de la patria ejemplar que hemos construido en doscientos años de vida independiente, así como el respeto a la institucionalidad democrática y nuestro Estado social de derecho, nos toca hoy, compañeras y compañeros, como legisladores, bajo este contexto, discutir, aprobar o improbar uno de los proyectos de ley más delicados en el tema de reestructuración del Estado costarricense, el cual es la Ley Marco del Empleo Público.

Como legisladora de la República, he sido una aliada de la defensa y la consolidación de nuestro Estado social de derecho, de la organización política del Estado costarricense y su institucionalidad, constituidos desde la década de los años 40, con el surgimiento de entidades públicas insignias, como la Caja Costarricense de Seguro Social, el Código de Trabajo, la Universidad de Costa Rica, solo por mencionar algunas instituciones vitales que nuestros constituyentes incorporaron en nuestra Constitución Política para asegurar la vigencia y disfrute de las garantías constitucionales, tanto individuales como sociales.

Hoy veo con honda preocupación las serias implicaciones del proyecto de ley en mención, el cual ha trastocado temas esenciales, como el congelamiento de los salarios y el posible desempleo al no tener el Gobierno presupuesto y claridad de qué va a hacer en el momento en que generen situaciones no deseables para el empleado público.

Iniciemos con algunas de las críticas que hice ver a lo largo de las mociones que presenté vía artículo 137, reiteración y revisión de las mismas. En el plano jurídico, desde mi óptica, este expediente presenta claros vicios de inconstitucionalidad, derivados del irrespeto al principio de la separación de poderes, sustitución de competencias propias del Gobierno de las instituciones autónomas, centralización

del poder, control unilateral de salarios y condiciones laborales que estimo contrarias a las disposiciones constitucionales vigentes.

Nuestra Carta Magna establece en los artículos 7, 11, 34, 57, 149, 188 y 191 normas claras y fundamentales para garantizar la debida separación e independencia entre los poderes de la República, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas en toda la función pública, la justicia salarial, la institucionalidad autónoma para la prestación del servicio público, la selección de personal con base en la idoneidad comprobada y la estabilidad del empleo, los anteriores artículos de nuestra Carta Magna excluyen la posibilidad del establecimiento de un único poder directivo que ejerza la diversa y amplia gama de potestades que este proyecto de ley regula mediante el ejercicio de un poder centralista, contrario al espíritu democrático y conformación de política institucional del Estado costarricense.

Propuso modificaciones con la finalidad de que los órganos del sistema de control interno, la administración activa y la auditoría interna de los centros y órganos sujetos a esta ley como secciones del sistema de control interno establecido fueran los responsables de velar para que los presupuestos anuales institucionales de la partida de remuneraciones sean ejecutados eficientemente, salvo por razones debidamente justificadas en forma escrita.

En el sector público indiqué a lo largo de mis mociones que es una necesidad real tener a la mano de forma útil datos y estudios sobre la existencia actual del recurso humano así como la naturaleza, jornadas de trabajo y con base en esta idea plantear la reorganización del sector público sin que esto genere desempleo buscando la organización, el orden correcto, oportuno y propicio para reducir el gasto público y logrando así una mayor equidad posible.

Sin duda apreciados legisladores es de suma importancia para el control cruzado que requerimos tanto en la función pública y en el accionar constante que debe existir de velar por el uso eficiente de los recursos públicos potenciando una vez sí y otra también los diferentes órganos que tiene el Estado para velar y realizar auditorías que ejerzan mayor control de los presupuestos y que ello permita una rigurosidad efectiva en la ejecución de los mismos.

No obstante igual que las anteriores modificaciones éstas no fueron escuchadas por este pleno quedando ausentes en el texto final, estoy totalmente de acuerdo que sobre la base de la crisis económica que vive nuestro país y la necesidad de que haya un recorte presupuestario y los gastos estatales de toda índole incluyendo los salarios de los empleados públicos se deben hacer sacrificios para aminorar los gastos del Estado y en todas las entidades del Estado, lo que pasa es que este proyecto no sabemos si lo logra porque no hay ningún estudio que así lo demuestre, compañeras y compañeros.

Por ello es menester que la administración pueda tener herramientas para tutelar el principio de legalidad y su derivado en la administración financiera del Estado que busca la eficiencia y la eficacia de los servicios que brinda la administración pública.

Si se intentaba hacer una ley marco de este tipo debemos plantearla lo más ajustado a las normas constitucionales y a nuestro Estado social de derecho no transgrediendo ninguno de nuestros principios constitucionales, resumiendo, compañeras y compañeros, en materia económica las implicaciones de este proyecto de ley de empleo público son muchas, el hilo expositivo que ha venido tejiendo en este discurso me confirman que no hay un estudio técnico que fundamenta esta iniciativa y nos muestre el ahorro real que podría generar la implementación de un salario global en el sector público, sin contar el impacto fiscal real inmediato que esto traerá, nuevamente con este proyecto al igual que con el plan fiscal escúchese bien podemos generar un gran deterioro en la calidad de vida del funcionario público en general sin precedentes, golpeando de forma directa al sector privado principalmente al sector de comercio y generando aún mayor pobreza y mayor desempleo.

Tampoco se estimó el impacto en el consumo nacional de la reducción del poder adquisitivo de los empleados públicos y su efecto indiscutible en la actividad financiera en general que ocasionaría este proyecto, además tampoco garantizamos con esta ley un incremento en la eficiencia y un mejor servicio público que redunde en una mejora capaz de incentivar la reactivación económica, adicional a todo lo anterior en el plano político cuántas consecuencias puede traer esta iniciativa de ley abundantes, estimados legisladores, el impacto de una aprobación atropellada de este proyecto de ley convocado y dirigido desde sus inicios hasta el final por el Poder Ejecutivo con el compadrazgo de algunos compañeros en este plenario con grupos de poder externos coadyuvando el que de forma veloz se apruebe este proyecto que no está ajustado al orden constitucional ni a las necesidades nacionales puede traer grandes consecuencias para Costa Rica.

Este proyecto de ley pone en riesgo la institucionalidad democrática, la dignidad del servidor público y del servidor privado sitúa en jaque la reactivación económica, violenta derechos y principios constitucionales de las entidades públicas autónomas, irrespetando y debilitando nuestro estado social de derecho y atentando a la estabilidad económica y social de miles de familias costarricenses.

En fin, este proyecto de ley no viene a aliviar las finanzas públicas, tampoco viene a reducir ni congelar la planilla del sector público, lo que hace el proyecto de ley es por el contrario minimizar al funcionario público y restarle importancia a su labor de servicio al afectarles sus derechos salariales, este proyecto de ley es otro síntoma de la decadencia que vivimos en Costa Rica, en nuestro sistema político y el actuar errado en muchos de nuestros líderes políticos.

Seamos visionarios, señores legisladores, que nuestra mirada trascienda esta visión cortoplacista del momento político actual y nos permita ver un horizonte más

integral, en el cual protejamos y valoremos el legado constitucional que tanto hemos disfrutado y, sobre todo, evitando con esto, en las últimas décadas, los riesgos tan graves que tiene para una democracia que el poder se centralice en el presidente o en el Poder Ejecutivo, características que estaremos revirtiendo si aprobamos positivamente este proyecto de ley.

Por todo lo anterior y por todo lo que se ha venido viviendo, la ausencia de acuerdos nacionales, la ausencia de una mesa de consenso para crear esta reforma y, por supuesto, la ausencia de participación en la construcción de esta ley, ya que las mociones presentadas no fueron tomadas en consideración, es por esta razón que esta diputada votará en contra esta reforma de empleo público.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada, y se le acumula o se le mantiene el tiempo que le resta.

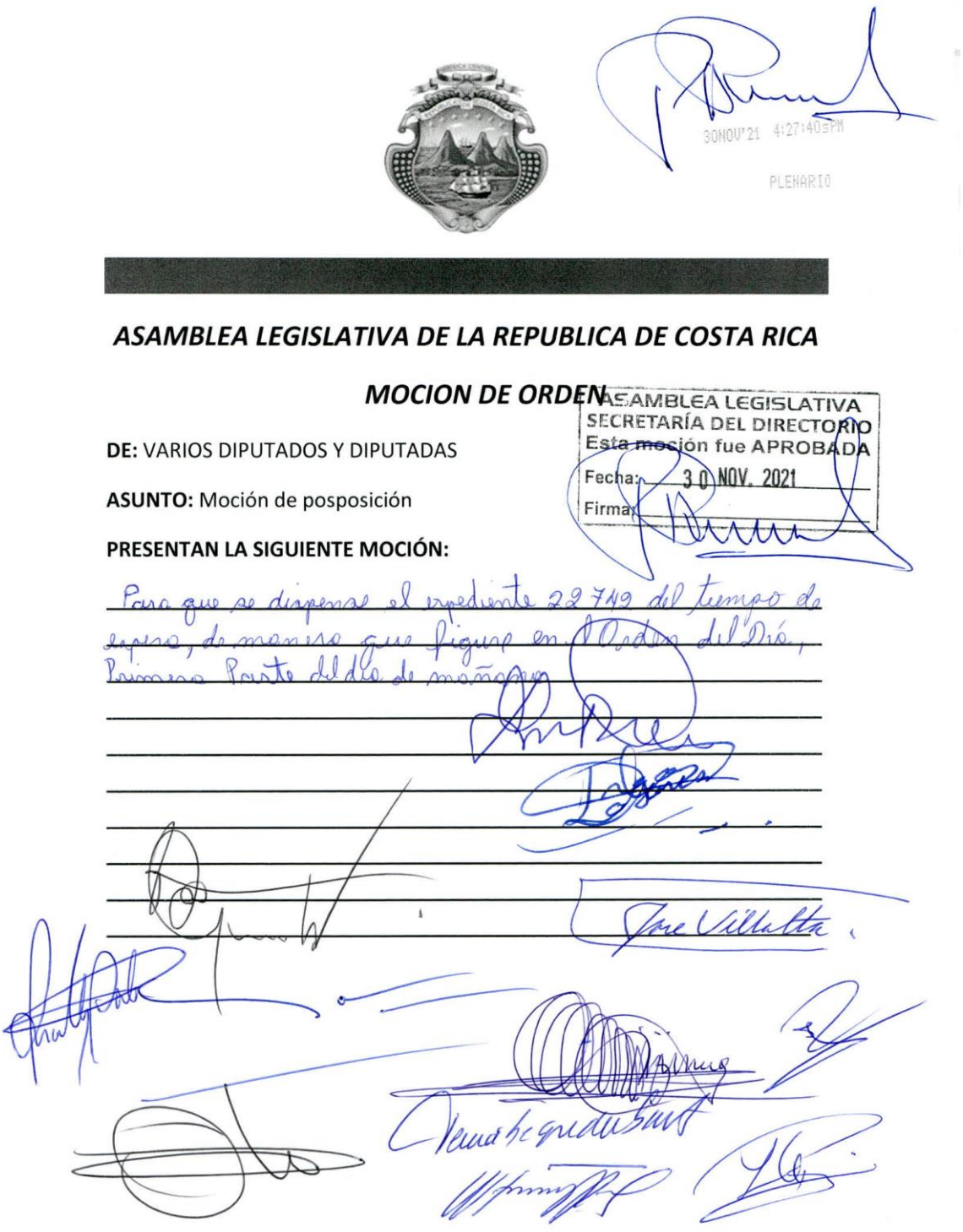
Se ha presentado una… Treinta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



30NOV'21 4:27:40PM

PLENARIO

[redacted]

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 NOV. 2021
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense el expediente 22749 del tiempo de espera, de manera que figure en el Orden del Día, Primera Parte del día de mañana.

José Villalta.

Vanessa Quadalupe

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Recordar que esta es una moción para dispensa de tiempo de espera al expediente 22.742, que se refiere a la elección de magistrados y magistradas suplentes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

En discusión.

En razón de que hay legisladores y legisladoras en el uso de la palabra por el fondo al proyecto de empleo público en este momento, y se está sometiendo a votación esta moción de orden, si alguien se quiere referir a la moción de orden recientemente leída, favor, hacérmelo saber.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez, Chacón Monge, Gómez Obando, Ulate Valenciano, Viales Villegas.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobado la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TIEMPO ESPERA EXP 22742

Para (Voto: 43)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



30NOV'21 4:33:12sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 NOV. 2021
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 1 de diciembre de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 01 de diciembre de 2021 a partir de las 14:45 y hasta las 17:00 horas. Con la siguiente agenda:

a) Discusión y aprobación del acta.

b) Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política

1.- EXPEDIENTE N° 22.742 ELECCIÓN DE MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA CONTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Niño Gutiérrez, Pérez Pérez, Vega Rodríguez, Ulate Valenciano, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez, Díaz Mejía, Masís Castro, Gómez Obando.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria para el día de mañana.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 1 DICIEMBRE

Para (Voto: 43)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan

Abrir puertas.

Se les informa a las señoras y señores diputados que el Poder Ejecutivo remitió el Decreto Ejecutivo 43282-MP, en el cual amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo para el trámite correspondiente e incluyendo el expediente 21.388, Ley del Cannabis para el Uso Medicinal y Terapéutico, y el de Cáñamo para Uso Alimentario e Industrial, originalmente denominado Ley de Producción de Cannabis y Cáñamo para Fines Medicinales.

Sesión Ordinaria Nº 077
Celebrada el 30 / Nov / 2021.

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

COSTA RICA GOBIERNO DE BICENTENARIO 2018 - 2022

San José, 30 de noviembre de 2021
DM-1106-2021

Margarita Matarrita R.

S.D/30NOV'21/PM5:20:31

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Xiomara Rodríguez Hernández
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 43282-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 30/11/2021 05:20:22 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

S.D/30NOV'21/PM5:20:28

DECRETO EJECUTIVO N°43282-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 21388 LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES)

Rige a partir del treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.30 17:14:44 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1151-0925.
Fecha declarada: 30/11/2021 05:11:50 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Se continúa en el uso de la palabra.

Antes, está pidiendo la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Me es muy grato informarle a este Plenario esa convocatoria que ha hecho el presidente del proyecto para la industrialización y comercialización del cáñamo y del cannabis para fines medicinales e industriales.

Este proyecto, además, forma parte de una línea de pensamiento que desde el Partido Acción Ciudadana compartimos desde hace ya muchísimo tiempo, que ha sido parte también de propuestas legislativas, que ha suscrito también la fracción y que es parte de este acompañamiento y del reconocimiento de esta necesidad de poder avanzar como sociedad hacia este mercado que es fuerte, que ya vemos la comercialización ocurriendo, pero ya vemos a nuestros productores amarrados para poder participar de esta producción.

Esta ha sido una solicitud no solo de las fracciones que han levantado aquí la voz, sino también de la fracción de Acción Ciudadana, donde ya habíamos tenido esta conversación de previo con el presidente y que le agradecemos profundamente el rápido movimiento que ha hecho para la convocatoria.

Nuestro compromiso está con esa agenda que nos es de interés y, por supuesto, celebramos y apoyamos a la diputada Volio Pacheco en que este proyecto no presentara vicios de inconstitucionalidad.

Reconocemos el derecho de los consultantes de haber hecho la consulta que hicieron, pero esperamos pronto ver el texto integral a partir del cual, de la sentencia, a partir del cual podríamos ya empezar a avanzar aquí en el Plenario.

Así que nuestro interés y nuestro compromiso, desde las nueve diputaciones del Partido Acción Ciudadana, de apoyar el avance de esta legislación y el agradecimiento al presidente por su rápita gestión.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Zoila, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos, tiene la palabra la diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, he recibido la convocatoria del expediente 21.388 y reconozco al señor presidente Carlos Alvarado que cumplió su palabra de acuerdo a la misiva enviada en días anteriores.

Costa Rica se lo agradece, más que los diputados, Costa Rica agradece que abramos la oportunidad de generar empleo, de generar inversión, de generar calidad de vida, ingresos también a las arcas del Estado.

Señor presidente, realmente usted cumplió. La Sala dijo por unanimidad que no hay ningún vicio de procedimiento, que no hay ningún vicio de fondo, entonces ya no podemos atrasarnos más.

En algún momento, he de reconocer que dudé, ya que durante ocho meses no fue convocado, pero cambiaron las situaciones, cambió el contexto y yo quiero darle las gracias por haber cumplido su palabra. Y yo se lo reconozco, como diputada, como costarricense y como ciudadana y promovente de este proyecto.

Y otra vez quiere darles las gracias a mis compañeros de la Comisión de Ambiente que mejoraron e hicieron un proyecto de alta calidad, que realmente debe ser modelo para muchos países a seguir.

Gracias, compañeros de Ambiente, y del diputado Thompson que, aunque no era de la comisión, se integró para trabajar constantemente, doña Karina, doña Paola, doña Paola, don José María; en fin, yo creo que no se me quedó ninguno de la Comisión de Ambiente por fuera y les doy de verdad las gracias, porque pudieron sacar lo mejor.

Yo lo entregué como una roca y sacaron un diamante, y se los reconozco y agradeceré siempre.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continuamos con el uso de la palabra, por el fondo, al expediente 21.336.

Doña Karine, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias.

Yo me quiero sumar a las palabras que dijeron mis compañeras que me antecedieron y principalmente porque quiero decir que, por fin, por fin nos prestaron

atención, porque después de ocho meses que no se había convocado este proyecto, ahora sí no hay más excusas.

Y, definitivamente, este ha sido un proyecto que se blindó en su totalidad para que saliera sin vicios de procedimiento, ni vicios de fondo.

Incluso, incluso ustedes recordarán las veces que me criticaron, que hasta los mensajes que pusieron por las mociones que se habían presentado, que, definitivamente, forman parte de que ese proyecto haya salido completamente blindado.

Quiero reconocer el trabajo y el esfuerzo de toda la Comisión de Ambiente, tal cual lo hizo la diputada Zoila. Reconocerle a la diputada Zoila, también, por la presentación inicial de este proyecto; reconocer a cada uno de los que aportaron para que este proyecto sea hoy el proyecto que convoca por primera vez el presidente en el mismo momento que se le pide.

Claro, después de ocho meses, pero tengo que reconocerlo que lo convocó y que así nos da a nosotros la oportunidad de avanzar con un proyecto que sí viene a generar empleo, con un proyecto que sí viene a generar nuevos ingresos, sin necesidad de meter más impuestos, ni que sea un préstamo más.

También, quiero reconocerle a la diputada María Inés Solís, porque ella se sumó conmigo a poder presentar, y con el diputado Thompson, a poder incluir dentro de este proyecto las zonas francas, algo que a muchos les asustaba, porque no podían estar las zonas francas, pero por supuesto, al final, pudimos salir con proyecto consensuado en su mayoría.

Y yo solo espero, de verdad, compañeros, que todos nos sumemos a votar este…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

A los compañeros y compañeras diputadas, ya se dio una discusión en principio por el orden, que no fue por el orden para pedir la convocatoria.

El proyecto ya fue convocado y ahora se está pidiendo en este Plenario, inclusive, una votación de un expediente que no está en discusión en este momento. No se está discutiendo el proyecto del cáñamo y cannabis medicinal, por más buena noticia que eso sea.

De manera tal que continúa la discusión por el fondo al proyecto de empleo público.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, hasta por veinte minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señora presidente.

Anunció mi voto negativo en primer debate para este nefasto proyecto de ley.

Ya estaba mal construido, desde la primera vez. Advertimos que no podía ser el Mideplán el rector del empleo público para todo el Estado costarricense, ni aun haciendo algunas exclusiones como desgraciadamente se hicieron.

Diputada Villegas, ¿por qué sacar al ICE y dejar a los maestros de Costa Rica?, ¿por qué dos regímenes distintos?

Ya desde entonces estábamos pensando y contemplando la idea de dos regímenes distintos. Qué locura. Entonces, por lo menos jurídicamente se excluyeron algunas instituciones, entre ellos el ICE.

Se excluyeron esas instituciones siguiendo la voluntad de algunos diputados, el derecho de enmienda u oportunidad, para que se presentaran mociones. Se discutieron las mociones, se votaron las mociones y, al final, la democracia prevaleció.

Pero también prevaleció la tontería y la ignorancia, porque no leímos con claridad la Constitución Política, no leímos que el empleo público tiene que estar sujeto a la división de poderes y no leímos la Constitución Política para entender una cosa muy simple: que el Mideplán es parte del Poder Ejecutivo y que el Poder Ejecutivo, ningún órgano del Poder Ejecutivo puede ser el rector del empleo público para todo el país.

Tampoco leímos la Constitución Política en aquel momento, los artículos 191 y 192, para entender, para querer entender lo que constituyente dijo elocuentemente: que el empleo público estaría regido por un estatuto del servicio civil, y que esos artículos 191 y 192 de la Constitución Política no estaban incrustados en ningún poder de la República.

Tampoco leímos el artículo 186 de la Constitución Política, que dice claramente que el Poder Judicial está protegido por la división de poderes, excepto lo establecido en los artículos 191 y 192, referente al Servicio Civil.

Es decir, el constituyente dijo claramente que hasta el mismo Poder Judicial, según el artículo 186, doctor Muñoz, el mismo constituyente dijo en el artículo 186 que el Poder Judicial sí podía estar sujeto al empleo público y que ahí no había ningún problema en la división de poderes, en el tanto en ese empleo público fuera el servicio civil del 191 y del 192 de la Constitución Política.

Entonces, si el Poder Judicial, por designio expreso del constituyente, puede estar sujeto a un servicio civil para el empleo público, para el empleo estatal, entonces también lo pueden estar las autonomías y las universidades, y todas las otras instituciones que fueron excluidas, porque hasta el Poder Judicial está incluido en el empleo público según el artículo 186 de la Constitución Política pero es que aquí no leemos la Constitución Política o no la queremos leer, todo eso lo advertimos oportunamente en la Comisión de Gobierno y Administración.

Le agradezco a la diputada Aracelly Salas Eduarte que me haya permitido en su lugar participar en esa comisión de Gobierno y administración todas las veces que se discutió ese proyecto de ley para hacer todas esas advertencias, cuando se tramitaron las reiteraciones aquí en el plenario a propósito me ausenté para no ser cómplice del envenenamiento mayor que se le dio a ese proyecto de ley y aquí este plenario legislativo aprobó una moción, la número 80, del Partido Liberación Nacional, dice que no el diputado Gourzong con la cabeza, sí señor, del Partido Liberación Nacional que envenenó aún más ese proyecto de ley, ahora dice que sí, que envenenó más ese proyecto de ley.

Que al envenenarlo de esa manera cuando se consultó ante la Sala Constitucional la Sala Constitucional declaró treinta y cinco inconstitucionalidad, el otro día el diputado Benavides Jiménez decía que no era tan problemático que fueran treinta y cinco inconstitucionalidades que el número no dice nada, tiene la razón, le doy la razón al diputado Benavides Jiménez, no es la cantidad, tiene razón usted diputado Benavides Jiménez, es la gravedad de las inconstitucionalidades encontradas dentro de esos treinta y cinco porque no son treinta y cinco inconstitucionalidades livianitas, son pesadas, son sustanciales, son estructurales.

Entonces viene el fallo de la sala constitucional y establece fallos gruesos en un proyecto de ley, fallos gruesos, fallos estructurales, fallos de fondo, y yo recuerdo aquí a diputados y diputadas que dijeron que si la Sala decretaba la inconstitucionalidad del proyecto que ellos votarían el proyecto en contra y hoy hay diputados y diputadas que dijeron aquí y se aprestan a volver a votar a favor de ese proyecto de ley.

Se establecen las inconstitucionalidades por parte de la Sala Constitucional básicamente por lo que acabo de decir que no puede ser el Mideplán el rector del empleo público para el Poder Judicial para el Tribunal Supremo de Elecciones, para las universidades, para las municipalidades y para ciertas instituciones autónomas como la Caja Costarricense de Seguro Social.

Regresa el expediente a la Asamblea Legislativa como corresponde se envía la expediente a la comisión de consulta de constitucionalidad y ahí cuatro diputados interpretan el fallo de la Sala, cuatro diputados, únicamente cuatro, su presidente, la diputada Ana Lucía Delgado Orozco, don Eduardo Cruickshank, la diputada oficialista Laura Guido, y la diputada que hoy celebra felicidades, Zoila Volio, cuatro diputados y diputadas deciden interpretar el fallo de la Sala Constitucional y dictaminan afirmativamente, mayoritariamente una serie de cosas que no están dichas directamente solo indirectamente que no están dichos directamente por la Sala Constitucional, yo estoy de acuerdo que se pueden inferir indirectamente pero no están dichos directamente por la Sala Constitucional.

Y mocionan afirmativamente sobre temas que nunca fueron consultados por los consultantes ante la sala constitucional razón por la cual la sala constitucional no se pudo haber referido a ellos porque no fueron consultadas, entonces hoy aquí lo que está en votación el día de hoy es una propuesta hecha por cuatro diputados únicamente, la diputada oficialista, un diputado de Restauración, una diputada independiente y la presidente de la comisión una diputada de Liberación Nacional, cuatro diputados viene a replantear el sistema jurídico de Costa Rica y hacen un planteamiento hoy, cuatro, sin posibilidad a derecho de enmienda, sin posibilidad a derecho de enmienda para los otros cincuenta y tres diputados, si más o menos hacemos un cálculo de que cada uno de esos cincuenta y tres diputados representan aproximadamente veinticinco mil votos estamos hablando veinticinco mil votos estamos hablando de más o menos un millón de personas que son representados por todos estos diputados que no están en la capacidad de ser representados porque no tienen derecho de enmienda, y esto se lo digo entonces pues no a los oídos sordos de este plenario, sino a los oídos atentos de los costarricenses y, sobre todo, a los oídos atentos de la Sala Constitucional.

Señores de la Sala Constitucional, señores y señoras costarricenses, señores magistrados, señoras magistradas, aquí hay cuatro diputados que tienen la posibilidad de hacer un planteamiento, que no proviene directamente del fallo de la Sala Constitucional, un planteamiento que no viene directamente de la Sala Constitucional, un planteamiento que no obedece a ninguna consulta que se le haya hecho a la Sala Constitucional, cuatro diputados, y hoy estamos aquí a punto de votar ese planteamiento, en esas condiciones y en esas circunstancias, sin derecho de enmienda para los otros cincuenta y tres diputados.

Y mientras eso sucede, hay una mayoría que agacha la cabeza; hay una mayoría aquí presente que se consume en sus celulares; hay una mayoría que como la avestruz mete la cabeza en la arena; hay una mayoría que no lee la Constitución Política; hay una mayoría que no se leyó el fallo de la Sala Constitucional, y si se lo leyó no le importó; hay una mayoría que no escucha el dictamen diáfano y claro de la Procuraduría General de la República, donde explica esto mismo que yo acabo de explicar; hay una mayoría que votó a favor de pedirle criterio a la Procuraduría General de la República, porque ustedes, compañeros y compañeras, votaron aquí, apretaron el botoncito verde para pedirle el criterio a la Procuraduría General de la República, para escuchar el criterio de la Procuraduría General de la República.

Diputado Núñez Piña, apretaron este botón diciéndoles, señores Procuraduría de la República, ustedes, abogado del Estado, dennos su opinión para tomarla en cuenta.

Viene la Procuraduría General de la República con un planteamiento categórico, sin ambages, cristalino, y ahora entonces esa mayoría ignora la opinión jurídica que le pedimos a la Procuraduría General de la República.

¿Y saben qué, compañeras y compañeros? Estábamos en campaña pidiendo los votos hace cuatro años y hace cuatro años decíamos que veníamos a legislar por el bien del país, respetando la Constitución Política. ¿Y hoy qué es lo que estamos haciendo?

Afortunadamente, para el Estado de derecho, una minoría consecuente, tenaz, inquebrantable, incomprable, ha venido sosteniendo estos puntos. Y afortunadamente para el Estado de derecho, en el que todavía afortunadamente vivimos, existe un control de constitucionalidad y existe una Sala Constitucional.

Afortunadamente para el Estado de derecho, las minorías también tienen voz y tienen voto, y tienen capacidad de controlar.

Entonces, por supuesto que la mayoría puede democráticamente, aunque sea inconstitucionalmente, esconder la cabeza en la arena, agacharse e ignorar lo que ha dicho Servicios Técnicos, lo que ha dicho la Procuraduría General de la República, por supuesto que lo puede hacer.

Pero afortunadamente para el Estado de derecho, existe todavía la posibilidad de que hagamos una consulta a la Sala Constitucional para preguntarle si lo actuado por esta Asamblea Legislativa, desde que la Comisión de Consultas de Constitucionalidad entró a conocer este expediente, ha estado apegado a derecho y apegado a la Constitución, si se ha respetado el derecho de enmienda, si se ha utilizado el procedimiento correcto.

Claramente, hemos dicho que el procedimiento que se ha utilizado es incorrecto. Lo dijimos en el dictamen afirmativo de minoría y hoy, hace algunos minutos, presentamos una moción de orden, vía artículo 154, dentro de este mismo expediente legislativo, para darle una oportunidad, la última, a este Plenario legislativo de no cometer otro error, otro vicio. Lamentablemente, esa moción fue rechazada.

Sin embargo, para efectos de demostrar de que la minoría ha sido acuciosa, ha sido exhaustiva, que ha presentado todos los instrumentos para evitar el yerro constitucional que estamos...

Me apagaron la luz, no será la primera ni la última vez.

Entonces, la minoría ha sido clara, ha sido conteste, ha sido diáfana advirtiendo oportunamente de los vicios de procedimiento y de las ilegalidades y las inconstitucionalidades hasta el día de hoy, razón por la cual, cuando se vote…, después de que se vote este proyecto en primer debate, nos veremos en los tribunales de justicia.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se toma nota de las señoras y señores diputados que están en el uso de la palabra para continuar con el expediente.

Al ser las diecisiete con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Recordarles a las señoras y señores diputados que hay nuevas convocatorias y la sesión de mañana es una sesión extraordinaria en el horario de la sesión ordinaria, prevista para los días miércoles, en donde el expediente se va a tratar de la reelección de suplencias para la Sala Constitucional, donde se tendrá que ver doce suplencias.

La sesión está convocada para las dos y cuarenta y cinco, las catorce y cuarenta y cinco horas.

Es importante recordarles a las señoras y señores diputados que, al existir una renuncia de un magistrado propietario de la Sala Constitucional y las suplencias próximas a su vencimiento, ese expediente debe conocerse por tiempo el día de mañana, para iniciar las rondas de votaciones.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria